FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION Nº 40 / 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 31 de agosto de 2011

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 30 de agosto de 2011; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado Adquisición de Seguro Médico ID Nº 211951 por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses del FONDEC.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 462 de fecha 31 de Agosto de 2011.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios ID Nº 211951.

2º ADJUDICAR a la empresa **PROTECCION MÉDICA S.A. (PRO-MED S.A.) con RUC 80007489-0**; por la modalidad de Contratación Directa del llamado "Adquisición de Seguro Médico para Funcionarios" por el monto de Guaraníes **76.800.000Gs. (Setenta y seis millones ochocientos mil guaraníes)** por el plazo de 1 año.

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente

Miembro del Consejo Directivo